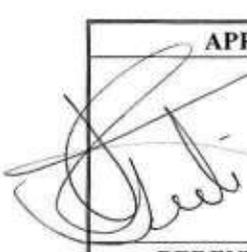




MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 (ODS 5) - IGUALDAD DE GÉNERO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2018

INFORME N° EX/OP09/E18-02

APROBACIÓN C.G.E.	
	
GERENTE	S.C.G.D.

	DE:	A:
CONTROL P.E.D.		
CONTROL SUMAS Y CÁLCULOS	Respeto Almonds Jauregui Arce 04/04/2019	
GERENTE		
	FECHA:	05/06/19



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Referencia:** Informe de Auditoría Operacional sobre la eficacia de la Preparación para la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5)- Igualdad de Género.
- Informe N°:** EX/OP09/E18-O2
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5)- Igualdad de Género, en el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Objetivos Específicos:**
1. Verificar las acciones que ha realizado el Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional.
 2. Verificar si el Gobierno ha identificado y garantizado los recursos y capacidades (medios de implementación) necesarios para llevar a cabo el ODS5, en el marco de la Agenda 2030.
 3. Verificar si el Gobierno ha establecido mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.
- Objeto:** Está constituido por la información y documentación relacionada con el objetivo de la auditoría, proporcionada por las entidades del Órgano Ejecutivo, conforme se describe a continuación:

Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020.
- Resolución Multiministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, que crea el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible-CIMPDES, como instancia responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.
- Marco de Complementariedad suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
- Plan Multisectorial para el avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien/Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Adultos Mayores.

Ministerio de Culturas y Turismo

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
- Plan Multisectorial del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Ministerio de Salud

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Educación

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social

- Plan Estratégico Ministerial.

Otra documentación relacionada al objetivo de la Auditoría.

Periodo auditado: Del 01 de octubre del 2015 al 30 de junio de 2018.

Resultados: De la evaluación realizada a la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), surgieron recomendaciones orientadas a superar las siguientes observaciones:



- El Órgano Ejecutivo no ha identificado los recursos tecnológicos para implementar, monitorear y reportar las prioridades definidas en lo que respecta al ODS 5-Igualdad de Género.
- La entidad responsable no ha elaborado un plan de administración de los riesgos identificados en el Marco de Complementariedad.
- No se tiene un documento formalmente establecido que defina los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el avance del ODS 5.





**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO**

**INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE
LA EFICACIA DE LA PREPARACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE
DESARROLLO SOSTENIBLE 5 (ODS 5) - IGUALDAD
DE GÉNERO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
1º DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2018**

Nº EX/OP09/E18-O2

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Antecedentes

En septiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los jefes de Estado y los gobiernos adoptaron formalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual proporciona el marco para una acción compartida "para las personas, el planeta y la prosperidad" que implementarán todos los países y todas las partes interesadas en una alianza de colaboración; es un plan de acción integrado y estructurado en cuatro (4) partes principales: (i) La visión y los principios para la transformación de nuestro mundo, tal y como quedaron establecidos en la Declaración de Naciones Unidas; (ii) El marco de resultados para los Objetivos globales del Desarrollo Sostenible (ODS); (iii) Los medios para la implementación y para una alianza global; y (iv) El seguimiento y la revisión.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptó Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los que constituyen un plan de acción ambicioso y de largo plazo para erradicar la pobreza y asegurar el desarrollo sostenible, durante los próximos 15 años.

El Comité de Intercambio de Conocimientos (CIC) de la INTOSAI, la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) el 25 de mayo de 2017, invitan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) a participar en la "Auditoría de desempeño de la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5)"- Igualdad de Género, esta auditoría coordinada es una auditoría de desempeño basada en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

La Contraloría General del Estado de Bolivia, siendo un miembro pleno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), fue invitada a participar de la auditoría cooperativa bajo la modalidad coordinada sobre la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) - Igualdad de Género.

En ese contexto, en cumplimiento del Programa de Operaciones Anual de la Contraloría General del Estado, la Gerencia Principal de Auditoría efectuó la Auditoría Operacional al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Objetivo

Emitir un pronunciamiento sobre la Eficacia de la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5)- Igualdad de Género, en el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Objetivos Específicos

1. Verificar las acciones que ha realizado el Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional.
2. Verificar si el Gobierno ha identificado y garantizado los recursos y capacidades (medios de implementación) necesarios para llevar a cabo el ODS5, en el marco de la Agenda 2030.
3. Verificar si el Gobierno ha establecido mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.

Objeto

Está constituido por la información y documentación relacionada con el objetivo de la auditoría, proporcionada por los siguientes Ministerios del Órgano Ejecutivo, conforme se describe a continuación:

Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020.
- Resolución Multimministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, que crea el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible- CIMPDES, como instancia responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS.



- Marco de Complementariedad suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
- Plan Multisectorial para el avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien/Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Adultos Mayores.

Ministerio de Culturas y Turismo

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
- Plan Multisectorial del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Ministerio de Salud

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Educación

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social

- Plan Estratégico Ministerial.

Otra documentación relacionada al objetivo de la Auditoría.

Alcance

La auditoría se realizó de acuerdo con lo previsto en las Normas de Auditoría Operacional Nrs. 231 al 235, aplicables a una Auditoría Operacional aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016.

La auditoría, comprendió la evaluación de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) - Igualdad de Género, que se describen a continuación; por el período entre el 01 de octubre del 2015 al 30 de junio de 2018:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Las anteriores metas deben ser implementadas por cada Estado que ha suscrito la Agenda 2030, al efecto el Estado Plurinacional de Bolivia entre otras debe asegurar el Desarrollo Sostenible enmarcando sus planes de mediano y largo plazo a dicha agenda en su marco normativo vigente.

La evaluación comprende los planes de mediano y largo plazo y los Ministerios descritos en el objeto de la auditoría

Cabe aclarar que en la auditoría no se evaluará la meta 5.3 “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina” por no ser aplicable en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Metodología

Para fines de lograr el objetivo de la auditoría, en las etapas de planificación y ejecución de la misma, se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría detallados en los programas de trabajo, al efecto se consideró:

- **Criterios de medición (indicadores)**

Con el propósito de alcanzar el objetivo de la auditoría operacional, la Comisión de Auditoría de la Contraloría General del Estado, consideró los criterios de medición (indicadores), establecidos por la OLACEFS e IDI, que permiten evaluar en términos de eficacia al Estado Plurinacional de Bolivia con relación a la Preparación para la Implementación del ODS 5, con énfasis en Igualdad de Género, considerando los ejes de planificación, financiamiento y seguimiento, según los siguientes parámetros:

1) Eje de Planificación

Planificación y ejecución de acciones por parte del Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional.

a) Compromisos Adquiridos

Indicadores para la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El Gobierno ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos	Adopción de políticas de género	1	Cantidad de Instituciones Públicas que Tienen Políticas Institucionales de Género Aprobada/Total de Instituciones	El 100% de las instituciones públicas cuentan con políticas de Género.

Indicadores para la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
que permiten integrar el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.			Públicas dentro del Alcance de la Auditoría x 100 CIPCPG/TIP x 100	
	Normativa asociada a la igualdad de género	2	Instrumentos Normativos (leyes, decretos, reglamentos, políticas) del País Específicas para Regular cada Factor que se evalúa en las Metas del ODS 5 / Total de Factores Asociados a las Metas del ODS (discriminación, violencia, prácticas nocivas, trabajo doméstico no remunerado, participación política, acceso a la salud sexual y reproductiva, acceso a recursos económicos y propiedad, promoción del uso de la tecnología instrumental) x 100 INPERFM/TFAM x 100	Se ha definido al menos un instrumento normativo por cada factor que se define en las metas del ODS5.
	Cantidad de servicios con enfoque de género	3	Servicios de Atención a Usuarios con Enfoque de Género en las Instituciones Públicas dentro del alcance de la auditoría/Total de Servicios que Brindan las Instituciones Públicas dentro del alcance de la auditoría x 100 SAUEGIP/TSBIP x 100	Todos los servicios de las instituciones públicas se deben brindar con enfoque de género.

b) Existencia y articulación de los mecanismos nacionales

Indicadores para la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El Gobierno ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.	Articulación de los servicios con enfoque de género	4	Servicios con Enfoque de Género Articulados con Otras Instituciones/Total de Servicios con Enfoque de Género x 100 SEGAOI/TSEGx100	Todos los servicios con enfoque de género deben estar articulados con al menos 1 institución

c) Mecanismos de coordinación intersectorial

Indicadores para la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El Gobierno ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país	Mecanismos de coordinación intersectorial con agenda de género	5	Mecanismos de Coordinación Intersectoriales (comités, comisiones, consejos) con Agendas en Materia de Género/ Total de Mecanismos de Coordinación Intersectorial x 100 MCIAMG/TMCI x100	Todos los mecanismos de coordinación intersectorial (Comités, comisiones, consejos) abordan el tema de género

d) Integración al Plan Nacional de Desarrollo

Indicadores para la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El Gobierno ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.	Integración de ODS5 al PND	6	Existencia de metas (contemplados en plan nacional de desarrollo) relacionado con el ODS 5 Si X=>1=1 Si X=0=0	Al menos una meta por sector del PND se relaciona con el ODS5 (100%)

e) Fomento de conciencia pública y partes interesadas

Indicadores sobre la información e involucramiento a los ciudadanos y otros actores interesados en los procesos y mecanismos institucionales necesarios para integrar el ODS5, incluyendo al Poder Legislativo, la ciudadanía, la sociedad civil y el sector privado				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha sido eficaz en la distribución de información e involucramiento a los ciudadanos y otros actores interesados en los procesos y mecanismos institucionales necesarios para integrar el ODS5.	Distribución de información	7	Estrategia de distribución de información a los ciudadanos y otros actores interesados en la implementación del ODS 5	Al menos se cuenta con una estrategia de distribución de información sobre ODS 5
	Estrategia de involucramiento	8	Estrategia de Involucramiento para Cada uno de los Sectores (Poder Legislativo, Poder Judicial, la sociedad civil, sector privado) / Total de Sectores (Poder Legislativo, Poder Judicial, la sociedad civil, sector privado, municipalidades) x100 EICS/TS x 100	Al menos se cuenta con una estrategia de involucramiento por sector

2) Eje de Financiamiento

Recursos y capacidades necesarias para llevar el ODS 5 en el marco de la Agenda 2030.

a) Estimación de Recursos

Indicadores para la estimación y asignación de los recursos necesarios para la implementación del ODS 5.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha sido eficaz en la estimación y asignación de los recursos para la implementación del ODS 5	Diagnóstico de necesidades	9	Existencia de diagnósticos de necesidades para definir recursos para atender ODS 5 Si $X=1=1$ Si $X=0=0$	Al menos se ha realizado 1 diagnóstico de necesidades para definir recursos para atender ODS 5
	Mapeo de recursos asignados	10	Cantidad de documentos donde se mapean los presupuestos asignados a las instituciones para atender ODS 5 (2016-2017)	Al menos 1 documento donde se mapean los presupuestos asignados a las instituciones para atender el ODS 5 (100%)

b) Participación de actores

Indicadores para la identificación y definición de los recursos y necesidades para la implementación del ODS 5 de manera participativa.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha participado a diferentes sectores en la identificación y definición de los recursos y necesidades para la implementación del ODS 5.	Participación de partes interesadas en el diagnóstico de necesidades	11	Cantidad de Sectores que Participaron en la Elaboración de Diagnósticos para la Definición de Recursos para Atender ODS 5/ Total de Sectores de Actividad Definidos para el País más Sociedad Civil y Sector Privado $\times 100$ CSPEDR/TSA $\times 100$	Al menos se ha participado una institución por sector en la elaboración del diagnóstico para definir recursos para atender el ODS 5

c) Oportunidades de la Cooperación

Indicador para la identificación de oportunidades de cooperación, así como la conformación de alianzas con otros actores por parte de la entidad responsable.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha identificado oportunidades de cooperación, así como conformado alianzas con otros actores.	Cooperación para financiamiento	12	Existencia convenios y oportunidades de cooperación para el financiamiento de ODS 5	Convenios y oportunidades de cooperación identificadas (50%) Convenios y oportunidades de cooperación en convenio borrador (75%) Convenios y oportunidades de cooperación firmadas (100%)



d) Identificación de Riesgos y Estrategias

Indicador para la identificación de riesgos y estrategias de mitigación de los mismos que permitan asegurar la disponibilidad de recursos por la entidad responsable				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha identificado los riesgos de financiamiento y establecido estrategias de mitigación que aseguren la disponibilidad de los recursos	Gestión del riesgo de financiamiento de la implementación de ODS 5	13	Existencia de un documento donde conste un ejercicio de valoración y administración de riesgos para el financiamiento de la implementación de ODS 5 formalmente establecido	50% si existen riesgos identificados, 100% si se cuenta con plan de administración de riesgos

3) Etapa de Seguimiento

Mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030

a) Definición de actores responsables

Indicador para la selección de los actores responsables del seguimiento, examen y presentación de informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha sido eficaz en la selección de los actores responsables del seguimiento, examen y presentación de informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5.	Responsables	14	Existencia de un documento que defina formalmente los responsables del seguimiento, examen, y presentación de informes del avance en la implementación del ODS 5	Se definieron formalmente los responsables para el seguimiento, examen y presentación de informe de avance de ODS 5(100%)

b) Participación en diseño de procesos

Indicador en el diseño de los procesos de seguimiento, examen y presentación de informes con la participación de todas las partes interesadas en la implementación del ODS 5.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha sido eficaz en el diseño de los procesos de seguimiento, examen y presentación de informes con la participación de todas las partes interesadas en la implementación del ODS 5.	Proceso de seguimiento	15	Existencia de un instrumento normativo que defina procesos de seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance del ODS 5 que promuevan la participación de actores interesados en la implementación del ODS 5	Se definieron formalmente los procesos para el seguimiento, examen y presentación de informe de avance de ODS 5 (100%)

c) Indicadores de desempeño y líneas base definidos

Medir la identificación de indicadores y líneas de base, así como la estabilización de hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre los avances relativos al ODS 5.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha sido eficaz en la identificación de indicadores y líneas de base, así como la estabilización de hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre los avances relativos al ODS 5.	Indicadores, líneas base e hitos	16	Existencia de un documento que defina formalmente los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre avance de ODS 5	50% si están planteados los indicadores, 100% si cuentan con línea base e hitos intermedios

d) Proceso de producción y recopilación de datos de calidad

Indicador para los procesos establecidos para el aseguramiento de la producción, calidad, disponibilidad y un apropiado nivel de desagregación de los datos requeridos para el ODS 5.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha sido eficaz en la definición de los procesos para el aseguramiento de la producción, calidad, disponibilidad y nivel de desagregación de los datos requeridos para el ODS 5.	Disponibilidad datos según género	17	Existencia de un instrumento normativo que asegure la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de los datos según género que deben aportar los diferentes actores involucrados	Se definieron formalmente lineamientos para asegurar la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de datos según género (100%)

e) Comunicación de resultados

Indicador para los mecanismos establecidos para informar a las partes interesadas y al público los resultados de las acciones de cada uno de los organismos involucrados relacionados con el ODS 5, así como canales de comunicación para recibir retroalimentación del público.				
Hipótesis	Indicador	No.	Fórmula/Variable	Parámetro
El gobierno ha sido eficaz en la definición de los mecanismos para informar a las partes interesadas y al público los resultados relacionados con el ODS 5, así como canales de comunicación para recibir retroalimentación del público.	Canal de comunicación	18	Existencia de canales de comunicación formalmente establecidos, para informar al público y recibir opiniones	Pondere 0, si no existe canal definido para brindar información. Pondere un 50% si existe canal para informar y pondere 100%, si el canal existente recibe opiniones de público.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Operacional, se emitió el Informe de Auditoría N° EX/OP09/E18-O1 en el que se reporta el pronunciamiento sobre la eficacia en los ejes de planificación, financiamiento y seguimiento.

En el presente informe se reportará deficiencias de Control Interno en la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) – Igualdad de Género en el Estado Plurinacional de Bolivia, relacionada a los ejes de financiamiento y seguimiento.

2.1 Deficiencias de Control Interno

2.1.1 Recursos Tecnológicos para implementar, monitorear y reportar las prioridades definidas en lo que respecta al ODS 5- Igualdad de Género

El Ministerio de Planificación del Desarrollo que forma parte del Órgano Ejecutivo, en representación del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia procedió a la suscripción del Marco de Complementariedad de las Naciones Unidas para el Vivir Bien 2018-2022, con el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017 en el que se identifica los recursos humanos, financieros, información estadísticos y de datos; sin embargo, no se consideraron los recursos tecnológicos para implementar, monitorear y reportar sobre las prioridades definidas en lo que respecta al ODS 5, bajo la perspectiva de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en la que los Jefes de Estado, Gobierno y Altos Representantes declaran su compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible entre los objetivos de la agenda se encuentra asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Al respecto la normativa internacional menciona:

Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015.

“41. Estamos comprometidos con la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y niñas en la adopción de decisiones políticas y económicas y la asignación de recursos, así como con eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar plenamente en la economía. Resolvemos emprender reformas legislativas y administrativas que otorguen a las mujeres el mismo derecho que tienen los hombres a los recursos económicos, incluidos los relativos al acceso a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, al crédito, a la herencia, a los recursos naturales y a la tecnología nueva apropiada.”(...)

“114. La creación, el desarrollo y la difusión de últimas innovaciones y tecnologías y conocimientos asociados, así como la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, son potentes motores del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. A pesar de ello, observamos con preocupación que, dentro de los países y entre ellos, persiste la “brecha digital” y que existen diferencias en cuanto a la capacidad innovadora, la conectividad y el acceso a la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones. Promoveremos el desarrollo y la utilización de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones, así como la creación de capacidad, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas, proporcionando un acceso universal rápido y asequible a Internet. Promoveremos el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia. Facilitaremos en mayor medida el acceso de las personas con discapacidad a una tecnología accesible.”

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Conclusiones convenidas del 14 al 24 de marzo de 2016.

“10. La Comisión reconoce que la igualdad de derechos económicos de la mujer, su empoderamiento económico y su independencia son esenciales para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Comisión subraya la importancia de emprender reformas legislativas y de otra índole para hacer realidad la igualdad de derechos de mujeres y hombres, así como de niñas y niños, cuando proceda, respecto del acceso a los recursos económicos y productivos, incluidos la tierra y los recursos naturales, los derechos de propiedad y sucesión, las nuevas tecnologías y los servicios financieros apropiados.” (...)

“23. La Comisión, a fin de seguir trabajando en pro de la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que contribuirá decisivamente a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo, insta a los gobiernos, a todos los niveles y según corresponda, junto con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales, dentro de sus respectivos mandatos y teniendo en cuenta las prioridades de los países, e invita a las instituciones nacionales de derechos humanos, donde existan, a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, entre otras, las organizaciones comunitarias y de mujeres, los grupos feministas, las organizaciones dirigidas por jóvenes, las organizaciones profesionales, el sector privado, las organizaciones de empleadores, los sindicatos, los medios de comunicación y otros agentes pertinentes, según proceda, a adoptar las medidas siguientes:

e) Promulgar leyes y emprender reformas para lograr la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres y, cuando proceda, las niñas y los niños, al acceso a los recursos económicos y productivos, incluido el acceso a la tierra, su posesión y control, los derechos de propiedad y sucesión, los recursos naturales, las nuevas tecnologías



apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación, y la igualdad de oportunidades para el empleo pleno y productivo y el trabajo decente de la mujer.”

Al no identificar los recursos tecnológicos podría ocasionar que no se realice de manera idónea y conveniente la implementación, el monitoreo para reportar las prioridades del ODS 5.

Se recomienda que la Ministra de Planificación del Desarrollo en coordinación con las unidades organizacionales pertinentes, procedan a identificar de forma clara y precisa los recursos tecnológicos que coadyuven a la implementación, el monitoreo para reportar las prioridades del ODS 5 y con su resultado se gestione el presupuesto para el mismo.

2.1.2 Plan de Administración de Riesgos

De la revisión del Marco de Complementariedad suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017, se evidencia los riesgos y supuestos para su implementación; sin embargo, no se ha elaborado un plan de administración de los riesgos identificados.

Al respecto la normativa internacional menciona:

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Conclusiones convenidas del 14 al 24 de marzo de 2016.

“aa) ... velar por que todos los planes y todas las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas estén debidamente financiados y suficientemente dotados, de forma que puedan aplicarse de manera eficaz.”

“bb) ... asegurar que la asistencia oficial para el desarrollo se utilice eficazmente” (CSW 60/2016/23).

Al no elaborar un plan de administración de los riesgos identificados en el Marco de Complementariedad podría ocasionar que no se asegure la disponibilidad de los recursos para lograr la implementación del ODS 5.

Se recomienda que la Ministra de Planificación del Desarrollo en coordinación con las unidades organizacionales pertinentes elabore un plan de administración de los riesgos identificados en el Marco de Complementariedad.

2.1.3 Indicadores de Desempeño

El Comité Interinstitucional de las Metas del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y de Desarrollo Sostenible (CIMPDS), que está conformado por personal

técnico designado por los Ministerios de: Planificación del Desarrollo, Economía y Finanzas Públicas, Salud, Ministerio de Educación, Justicia y Transparencia Institucional, Medio Ambiente y Agua y Desarrollo Rural y Tierras; creado mediante Resolución Multimministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, ha elaborado una Matriz de Metadatos de indicadores de desempeño, que incluyen las descripciones metodológicas, fuentes e indicadores del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) con su correspondencia a las ODS ((Directa, Parcial o No disponible), teniendo el siguiente detalle: 315 indicadores (106 son exclusivamente PDES (33.6%), 204 son PDES-ODS (64.8%), 5 son exclusivamente ODS (1.6%)); sin embargo, no existe un documento formalmente establecido que defina los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre avance del ODS 5.

Al respecto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, señala:

“El seguimiento y el examen de los objetivos y las metas se llevarán a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que se complementarán con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros y con los resultados de la labor realizada para establecer las bases de referencia de esas metas cuando aún no existan datos de referencia nacionales y mundiales” (A/RES/70/1/75).

La Resolución Multimministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, establece:

“Tercero.- entre las funciones del CIMPDS menciona en el inciso b) *“Identificar los indicadores sectoriales del PDES que permitan evaluar el avance de las Metas de los ODS en el país, en el marco de los compromisos internacionales y estrategias nacionales”.*

El no contar con un documento formalmente establecido que defina los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios podría ocasionar que no se logre realizar un adecuado seguimiento, examen y presentación de informes de los avances del ODS 5- Igualdad de Género.

Comentario de la Entidad: Al respecto se llevo a cabo una reunión el 8 de enero de 2019 con el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y Desarrollo Sostenible (CIMPDS) en la cual aceptaron la recomendación.

Se recomienda a la Ministra de Planificación del Desarrollo en coordinación con el Viceministro de Planificación y Coordinación y las entidades que conforman el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y Desarrollo Sostenible (CIMPDS) realizar las gestiones necesarias para determinar formalmente los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para examinar, dar seguimiento y presentar informes sobre el avance del ODS 5-Igualdad de Género.



3. RECOMENDACIÓN GENERAL

En aplicación de lo previsto en el artículo 36 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (hoy Contraloría General del Estado), aprobado por Decreto Supremo N° 23215, la Ministra de Planificación del Desarrollo y las entidades que conforman el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y Desarrollo Sostenible (CIMPDS), cuenta con diez días hábiles, desde la recepción del presente informe, para expresar por escrito la aceptación de las recomendaciones presentadas o caso contrario, fundamentar su decisión. Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 37 del citado Reglamento, deberá presentar un cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, para su posterior seguimiento.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

La Paz, 4 de junio de 2019

Lic. Jaime P. Gutiérrez Guzmán
GERENTE PRINCIPAL DE AUDITORÍA

Lic. Olga E. Suárez Jiménez
SUBCONTRALORA DE GOBIERNOS
DEPARTAMENTALES

